

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 19 DE PALMA DE MALLORCA

22677 *Procedimiento ordinario 1848/2010, sobre otras materias*

D./D^a. ARANZAZU GALARRAGA ZAMORA, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 19 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento ORD 1848/2010 seguido a instancia de ANGELA JOSEFA CALVO MARTINEZ frente a MATEO PASCUAL SEGUI se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA nº 163 / 2.013

En Palma de Mallorca, a 23 de Octubre de 2.013.

Vistos por mí, D^a M^a Teresa Olivera Sánchez del Campo , Magistrada- Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 19, los autos de juicio ordinario registrados con nº 1.848 / 2.010, siendo demandante D^a Ángela Josefa Calvo Martínez, representado por el / la Procurador / a de los Tribunales D. Antonio J. Ramón Roig, y asistido por el /la Letrado/ a D. Antonio Serra Esteva , y demandado D. Mateo Pascual Seguí, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por D^a Ángela Josefa Calvo Martínez, representado por el / la Procurador / a de los Tribunales D. Antonio J. Ramón Roig, condene al demandado a pagar a la actora la suma de 43.947,56 Euros de principal, los intereses legales desde la interposición judicial y el pago de las costas procesales.

Notifíquese a las partes y háganles saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación, que en su caso se interpondrá en el plazo de 20 días ante este Juzgado y resolverá sobre él la Audiencia Provincial.

Conforme a la D.A. decimoquinta de la LOPJ , introducida por la LO 1/09 para el anuncio o la preparación o la interposición del recurso de apelación será precisa la consignación como depósito de 50 euros en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones" abierta a nombre del Juzgado en la entidad BANESTO y acreditándolo documentalmente ante este Tribunal , aportando copia del resguardo de ingreso. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Así lo pronuncio, mando y firmo, D^a M^a Teresa Olivera Sánchez del Campo, Magistrada- Juez Titular del Juzgado de 1^a Instancia nº 19 de Palma de Mallorca."

Y encontrándose dicho demandado, MATEO PASCUAL SEGUI, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a quince de Noviembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

